



"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 424/22-2023/JL-I.

1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)

En el expediente número 424-22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por el ciudadano Héctor Enrique Zambrano Hernández en contra de Gabriel Guadalupe Salas Zatarain; con fecha 05 de agosto de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de agosto de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el oficio número 880/FDCP/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, signado por la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio mediante el cual rinde el informe solicitado mediante oficio número 979/24-2025/JL-I de fecha 25 de febrero de 2025; 3) con la contestación de fecha 28 de marzo de 2025, y con el consecutivo BBVA 250091946TSJJUD de fecha 03 de abril de 2025, suscritos por el Apoderado Legal de BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, mediante los cuales informa que la cuenta 1516237672 se encuentra a nombre de un titular diverso al indicado y tiene una fecha de apertura el día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que su representada se encuentra imposibilitada para remitir los estados de cuenta solicitados, asimismo manifiesta que el termino concedido resulta insuficiente para concluir con los trámites necesarios para dar cumplimiento a lo requerido. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Se da vista a las partes.

a) Parte Actora.

En atención al escrito de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por el Licenciado Jorge Alfredo Cardeña Carlo, apoderado Legal de BBVA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, mediante el cual informa que la cuenta 1516237672 se encuentra a nombre de un titular diverso al indicado, con fundamento en el numeral 735 de la Ley Federal del Trabajo, se le da vista al ciudadano Héctor Enrique Zambrano Hernández -parte actora- a efectos de que, en el término de tres días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho corresponda, respecto a lo señalado por BBVA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

b) Parte Demandada.

Ahora bien, por cuanto al oficio número 880/FDCP/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, signado por la Maestra Geny Vianey Balan Hernández, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio, mediante el cual rinde el informe solicitado mediante oficio número 979/24-2025/JL-I de fecha 25 de febrero de 2025, en con fundamento en el numeral 735 de la Ley Federal del Trabajo, se le da vista al ciudadano Gabriel Guadalupe Salas Zatarain -parte demandada- a efectos de que, en el término de tres días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho corresponda respecto a lo señalado por la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes la documentación señalada en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Notificaciones.

De conformidad con el numeral 739 Ter, fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción que notifica el presente acuerdo a las partes mediante buzón electrónico.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, el Licenciado en Derecho Jonathan del Jesús Naal Jiménez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de agosto del 2025.

Licencido Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR